

FECHA: 10/03/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GHOCB
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	09/03/2026
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	90.77 %

**ACUERDOS**

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de Gastos de O&M, el presupuesto de Gastos de Mantenimiento de la Emisión y el Programa de Renovación de Autobuses (este último únicamente por lo que hace a la venta de autobuses), tomando como referencia la propuesta elaborada por el asesor financiero ("Blink") con el apoyo del Supervisor de Mantenimiento, la cual fue compartida con los tenedores y presentada en la Asamblea; dichos presupuestos podrán ejercerse únicamente durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026 y exclusivamente en los rubros efectivamente aprobados, por el agregado correspondiente para el periodo del 1 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026; y para el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026 el presupuesto aprobado será de \$0.00 pesos (cero pesos 00/100 M.N.), en el entendido que, de llevarse a cabo la venta de autobuses conforme al Programa de Renovación de Autobuses aprobado, el producto de cualesquier venta que se obtenga, deberá depositarse y reservarse en la cuenta de Fondo Capex del Fideicomiso hasta que una asamblea de Tenedores posterior apruebe el Presupuesto de Capex. Asimismo, se autoriza llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios en relación con lo anterior y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por éste, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio, en relación con lo anterior; en el entendido, además, de que: (a) la Fideicomitente expresó su conformidad con el presupuesto aprobado en la Asamblea y manifestó su voluntad de someter la aprobación, en los términos discutidos, al Comité Técnico para su aprobación; (b) se dispensa al Representante Común de su obligación de convocar a una asamblea de Tenedores, en caso de que las acciones u omisiones de la Fideicomitente derivadas de la falta de un presupuesto autorizado previo a la Asamblea, hubieren configurado un Evento de Incumplimiento, conforme a los Documentos de Emisión; y (c) los Tenedores solicitan a la Fideicomitente de un desglose detallado de la situación de los sellos digitales; la rentabilidad de los servicios de transportación prestados a distintas entidades gubernamentales; las cuentas por pagar y por cobrar identificadas a la fecha de la presente Asamblea y de manera recurrente conforme a sus respectivas actualizaciones; las erogaciones generadas como consecuencia del incidente reportado en la asamblea del pasado 02 de octubre de 2025; y el cumplimiento al presupuesto previamente aprobado, así como el cumplimiento del destino de los recursos del presupuesto aprobado en la presente Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por parte de la Fideicomitente respecto, de diversas cuentas por cobrar a distintas entidades gubernamentales por servicios prestados en ejercicios anteriores, incluyendo las cantidades facturadas y aquellas pendientes de facturación como consecuencia de la cancelación de sus sellos digitales, así como los esfuerzos realizados para regularizar la situación fiscal; lo anterior conforme a las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores en la Asamblea.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 10/03/2026

---

en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.